

CORRESPONDE
EXPTE. N° 0188/08

VISTO y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, la colocación de algún tipo de reductor de velocidad en Avda. Santagada en cercanías de la E.P.B. N° 19 aprobado por este Honorable Concejo Deliberante, el día 22 de Mayo del corriente año.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

Solicitar al Departamento Ejecutivo informe a este Cuerpo por qué dicha obra aún no ha sido realizada.-

SALA DE SESIONES, 25 de Septiembre de 2008.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0013/08